

RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025/330143

OBJETO: “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER (RENTING) SIN OPCIÓN A COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO FURGONETA DE PASAJEROS PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA”.

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (66.930,36 €)
- IVA (se aplica el 21%): CATORCE MIL CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y OCHO (14.055,38€).
- Importe total, IVA incluido: OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO (80.985,74 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 36 meses a contar desde la entrega del vehículo, y sin posibilidad de prórroga.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2026	24.745,64 €	0100 01 0000 G/11A/20400/00 01
2027	26.995,25 €	0100 01 0000 G/11A/20400/00 01
2028	26.995,25 €	0100 01 0000 G/11A/20400/00 01
2029	2.249,60 €	0100 01 0000 G/11A/20400/00 01

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	24/09/2025 14:48:36	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgZGu4tFg22Rj7j7O1t5L6CYdv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 28 de mayo de 2025 fue dictado acuerdo de inicio del expediente de contratación de referencia, atendiendo a la Memoria Justificativa de 05 de mayo de 2025 de la Jefa del Servicio de Administración Generales, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 24 de Junio de 2025 se emitió, por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (AJ-CPIDS/Nº 2025/98). Atendiendo a las indicaciones del citado informe, el Servicio Proponente emitió Memoria modificativa de fecha 03 de julio de 2025.

SEGUNDO.- La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con fecha 15 de julio de 2025.

TERCERO.- El día 18 de julio de 2025, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 22 de septiembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre único para la revisión de la documentación y ofertas presentadas por las empresas:

- SERVinsa TRUCK, S.L. (B116854).
- AUTOTRANSPORTE TURÍSTICO ESPAÑOL, S.A. (A28047884).
- PRIMOTI S.L. (B03245735).
- GUMAR RENTING S.L. (B83999672).

Posteriormente se procedió a la valoración de las ofertas obteniendo las puntuaciones parciales y totales conseguidas por las empresas licitadoras admitidas a la presente licitación.

Acto seguido se procede a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas a la licitación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación, tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP:

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		24/09/2025 14:48:36	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgZGu4tFg22Rj7j7O1t5L6CYdv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	SERVINSA TRUCK SL	95,00
2	PRIMOTI S.L	69,96
3	AUTOTRANSPORTE TURISTICO ESPAÑOL, S.A.	52,97
4	GUMAR RENTING S.L.	45,13

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Orden de 14 de noviembre de 2023 de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, BOJA número 223 de 21 de noviembre de 2023, por la que se delega en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa competencias en materia de contratación.

II.- Artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando la normativa de aplicación, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación, en relación a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación.

SEGUNDO.- Ordenar al Servicio de Contratación que requiera al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.5 del PCAP.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: M.^a de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	24/09/2025 14:48:36	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgZGu4tFg22Rj7j7O1t5L6CYdv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/